

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 326-2015-MPH/GM

AYACUCHO, 31 DIC. 2015

VISTO:



El Informe N° 1434-2015-MPH/56, de fecha 21 de diciembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 012-2015-MPH/SGSLP-LT/WGPC, de fecha 30 de junio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 002-2013-MPH/28, de fecha 30 de enero de 2013, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.088893 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 133, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009, por la modalidad de Administración Directa, y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;



Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2009-MPH/A, de fecha 12 de febrero de 2009, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 109501): "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 900,000.00 (Novecientos mil con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 068-2009-MPH/CRAET, de fecha 20 de febrero de 2009, en su Artículo Primero se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 900,000.00 (Novecientos mil con 00/100 Nuevos soles); además en su Artículo Segundo se aprueba el Expediente Técnico por el monto de S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio presupuestal 2009, con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Distrital);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2009-MPH/A, de fecha 10 de marzo de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Distrital);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 731-2009-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 47,501.00 (Cuarenta y siete mil quinientos uno con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Distrital);



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2009;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre del 2009, luego de verificar los metrados ejecutados y las especificaciones técnicas aprobados en el expediente Técnico se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto en el año 2009, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2009, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
02.00.00	COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN MUNICIPAL Y PROCESOS DE BUEN GOBIERNO							
02.01.00	ACCIÓN 1.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN POR OBJETIVOS							
02.01.01	Capacitación en Cursos de Especialización	Eventos	1.00	0.05	-	-	0.05	0.94
02.01.02	Implementación en Ambientes de capacitación	Ambiente	1.00	0.00	-	-	0.00	1.00
02.01.04	Especialista en programas de capacitación	Acción	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.02.00	ACCIÓN 1.2. PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO							
02.02.01	Formulación de documentos de gestión	Eventos	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.02.02	Aplicación de procesos de participación democrática	Eventos	1.00	1.00	-	4.18	5.18	-
02.02.03	Especialista en Planificación participativa	Acción	1.00	1.00	-	-	1.00	-
03.00.00	COMPONENTE 2: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL							
03.01.00	ACCIÓN 2.1. ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO							
03.01.01	Adquisición de Equipos Informáticos	Acción	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.00.00	COMPONENTE 3: ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE MONITOREO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO							
04.01.00	ACCIÓN 3.1. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS							
04.01.01	Implementación de la oficina de monitoreo	Acción	1.00	1.00	-	-	1.00	-

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

SUBPROGRAMA : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO : 2.088893 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.198811 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA"

FINALIDAD : 25691 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SEC. FUNC. : 133

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2009



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Máquinas y Equipos	9,065.50	0.00	9,065.50
2.6.32.12	Mobiliario de Oficina	7,180.00	0.00	7,180.00
2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos	3,195.00	0.00	3,195.00
2.6.71.43	Gastos por la Contratación de Servicios	2,930.00	2,320.04	5,250.04
2.6.71.62	Gastos por la compra de Bienes	35,699.40	0.00	35,699.40
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	27,275.99	12,554.50	39,830.49
TOTAL EJECUTADO		85,345.89	14,874.54	100,220.43
SALDO				2,278.57
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				102,499.00



Nota:

La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como INVERSIONES INTANGIBLES, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.43, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

Según Registro SIAF 4155 se consideró en la específica de gastos 2.6.71.62, la compra de 02 archivadores de Melamine por el importe de S/. 1,100.00, por lo que en el presente se considera en la específica de gastos 2.6.32.12; además según Registro SIAF 5312 se consideró en la específica de gastos 2.6.71.62, el apoyo económico y pasajes terrestre por el importe de S/. 260.00, por lo que en el presente se considera por su rendición en la específica de gastos 2.6.71.63.



COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	100,220.43
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	(19,440.50)
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		80,779.93



Según SIAF 2905 y O/C 819 de fecha 03/04/09 se compró 01 Equipo de cómputo Intel Core 2 Duo por el importe de S/. 3,195.00; mediante SIAF 4128 y O/C 1167 de fecha 19/05/09 se compró: 02 unid. de estantes de Melamine (c/u S/. 840.00) por el importe de S/. 1,680.00, 02 unid. de escritorios de Oficina (c/u S/. 1,050.00) por el importe de S/. 2,100.00; mediante SIAF 4155 O/C 1156 de fecha 19/05/09 se compró: 02 unid. de Archivador de Melamine (c/u S/. 550.00) por el importe de S/. 1,100.00 y 05 unid. de sillas giratorias (c/u S/. 460.00) por el importe S/. 2,300.00; mediante SIAF 9066 y O/C 2242 de fecha 02/11/09 se compró 01 video proyector Panasonic por el importe de S/. 4,140.50; además mediante SIAF 9782 y O/C 2509 de fecha 19/11/09 se compró 01 unid. de Equipo de Cómputo portátil HP por el importe de S/. 4,925.00; resultando el importe total por activaciones efectuadas S/. 19,440.50.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	97,795.00
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA	80,779.93
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		17,015.07

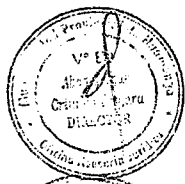
Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.



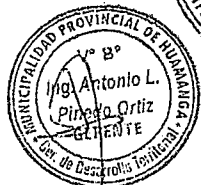
ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

04 ENE 2016

Ayacuchko
Oficio Circ. N° 3948 - 2015 - UTD-SS-HPA
SEÑOR: *Sus Eneocia de FARMAS*

Para su conocimiento
del original de *Resol. 326 - 2015 - HPA/ATA*
De fecha *31 DIC 2015*

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente,



[Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abel Chucho Escobar
JEFE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
05 ENE 2016
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Pape: _____